



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES

REPRESENTANTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO:

David Merino Rueda
Director General de Carreteras

Roberto Puente Aguado
Jefe de Área de la Dirección General de Carreteras

María Díaz García
Jefa de Servicio de Personal

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CC.OO.:
Juan Ángel García González
Angel Malavia Saiz
Macario Nieto Cerdá
Juan Manuel Sánchez Barroso

U.G.T.:
Alfonso Otero Trejo
José Luís García García
Diego López Romero

CSIF:
Susan Sánchez Navarro
Sergio García Sánchez
Víctor Francisco García García
Javier Salvanés Henche

STAS:
Luis M. Córcoles García
Francisco Agarrabeitia Ramírez
Gonzalo Rodríguez Arganda
José María Tébar Rihuete

Reunión Mesa Técnica de la Consejería de Fomento celebrada el día 27 de noviembre de 2024.

Siendo las 10:30 horas del día indicado, el Director General da la bienvenida a todos los asistentes y comienza con el primer punto del orden del día, firma del acta de la mesa de 16 de julio, aprobación y firma si procede del acta de la mesa de 24 de octubre.

Se firman ambas actas.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día se expone a la parte sindical la situación de dos actas aprobadas, pero no firmadas de los años 2018 y 2019. Se les remitió correo explicando la situación, para poder recabar la firma en esta mesa. En concreto se explica que consecuencia de una petición de CCOO donde solicitaban las actas firmadas de los años 2017 hasta ahora, se



vio que dos actas, una de 2018 y otra de 2019 estaban sin firmar. Se remitieron y se puso de manifiesto lo que se habló de las mismas tras retomar las mesas en el año 2021. En concreto:

1.-FIRMA DE LAS ACTAS PENDIENTES.

Se explica, que se trata de acordar la firma de las dos actas pendientes que se remitieron en diciembre del año 2019 para su conformidad, en concreto, el acta de la mesa de mayo de 2018 y de la mesa de noviembre de 2019. Sólo se ha recibido contestación del sindicato STAS, el resto de sindicatos no han aportado nada por lo que se entiende que dan su conformidad.

El sindicato STAS remite escrito diciendo lo siguiente:

Buenos días.

Con el Acta de noviembre de 2019 no tenemos nada que alegar, estamos de acuerdo, en cambio con el Acta de mayo de 2018 seguimos teniendo el mismo problema, en el punto 2, en la parte de Ciudad Real, al final, justo antes de comenzar la provincia de Cuenca, sigue poniendo "No hay acuerdo" cuando en realidad hubo acuerdo de no eliminar ni cambiar nada, tal y como dijimos STAS y CSIF en la Mesa de noviembre de 2019. No podemos aprobar ni firmar un Acta así.

CSIF indica que los presentes ahora no estaban en esa reunión por lo que van a hablar con el compañero que sí estaba para confirmar el acta o no.

El resto de los sindicatos no dice nada, por ello se acuerda:

- *Firmar el acta de 25 de noviembre de 2019.*
- *Firmar el acta de 29 de mayo de 2018 con el desacuerdo de STAS y pendiente de lo que indique CSIF. En este sentido consta en acta que STAS no la firma por el motivo siguiente: "En la modificación de RPT de Ciudad Real el acta dice que no hubo acuerdo y si hubo acuerdo porque la administración dijo que no eliminaría ninguna de las dos plazas y eso no es lo que refleja el acta. No podemos aprobar ni firmar un acta que no recoge lo que ocurrió".*

La parte Sindical, a la vista de las actas, acepta firmarlas en esta mesa (salvo STAS la de 2018 tal y como consta en el correo que se reproduce). También se firma por la parte de la Administración por las personas que actualmente prestan servicios (Director General de Carreteras, Jefe de área de Carreteras y Jefa de servicio de Personal), la persona que ostentaba la Secretaría General actualmente no está, asumiendo la firma el actual Secretario General.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día: Modificación de RPT de personal laboral de la Consejería de Fomento.

El Director General de Carreteras explica que desde la Administración se sigue con la intención de completar brigadas tipo de ahí que ante varios puestos a suprimir que se han quedado vacantes



Castilla-La Mancha

se proponga la creación de puestos que persiguen completar las brigadas que actualmente existen.

Comienza describiendo la propuesta:

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

Suprimir código 00108 Práctico Topografía en la Delegación de Albacete. Esta plaza se quedó vacante el pasado 21 de mayo, siendo una categoría a extinguir, se propone que su masa salarial sirva para la **creación de un puesto de peón especialista en Alcaraz**, necesario en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM. Esta zona de Alcaraz cuenta con dos brigadas la AB-110 y la AB-120 y la creación de un peón más permite completar ambas brigadas conforme a la brigada tipo y dotar de personal a una zona complicada en vialidad invernal. De 9 plazas en rpt se pasaría a 10.

Suprimir código 00117 auxiliar de laboratorio en Albacete. Esta plaza se encuentra vacante y dotada. Siendo una plaza a amortizar se propone pasar su masa salarial para la **creación de un puesto de conductor de brigada en Alcaraz**. Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-110 y la AB-120. Cada brigada cuenta con su conductor. Al tratarse de una zona de montaña en época de vialidad invernal, son frecuentes las heladas y nevadas, también son frecuentes en época de lluvia desprendimientos sobre la calzada de piedras o rocas que son necesarias quitar en muchas ocasiones con camiones dotados de cuchilla quitanieves. En aras a garantizar siempre el contar con dos conductores, dado que, en determinadas ocasiones de los dos ya existentes, puede haber alguno de permiso o baja por enfermedad, se propone la creación de un tercero. De 2 plazas en rpt se pasaría a 3.

Suprimir código 00151 peón especialista Zona 3 Riopar Albacete. Esta plaza quedará vacante el próximo 11 de diciembre, siendo necesario que la plaza de peón se ubique en Elche de la Sierra en lugar de Riopar, al no existir base de conservación en este sitio, se propone su supresión para la **creación de una plaza de peón en Elche de la Sierra**. Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-330 y la AB-340, cada una de ellas con cuatro trabajadores manuales, con la creación de esta nueva plaza, se completa el número de trabajadores manuales acorde a la denominada brigada tipo. De 6 plazas en rpt se pasaría a 7.

2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

Suprimir código 00210 Encargado de obras públicas Zona 3 Almadén: Se propone la supresión de esta plaza dado que la Zona 3 de Almadén no dispone de medios propios si no que cuenta con una brigada de la conservación gestionada, o sea, brigada externa, para la **creación de una plaza de conductor de brigada en Zona 1 Ciudad Real**. Esta zona cuenta con dos brigadas cada una con su conductor. Se trata de una zona en la que se concentra un mayor volumen de tráfico, lo que hace que las tareas de mantenimiento y



Castilla-La Mancha

conservación también resulten más numerosas haciendo necesaria la creación de esta plaza que garantice el desplazamiento de las brigadas en caso de vacaciones o enfermedad de alguno de los otros dos conductores ya existentes. De 2 plazas en rpt se pasaría a 3.

Suprimir código 174 Especialista de laboratorio: el día 6 de octubre la plaza ha quedado vacante por jubilación de su titular, Se encuentra vacante y dotada. Siendo una plaza a amortizar, se propone pasar su masa salarial para la **creación de un puesto de peón en la Zona 2 Villanueva de los Infantes**, necesario en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM. Esta zona cuenta con dos brigadas la CR-210 y la CR-220. Con la creación de un peón más se completaría el número de trabajadores manuales en la brigada CR-220 y la otra quedaría casi completa. De 8 plazas en rpt se pasaría a 9.

3.- PROVINCIA DE CUENCA:

Suprimir una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca. Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras ni en la organización del sistema de retenes de guardia conforme a la Instrucción C1/2016. Su supresión permitirá la creación de un puesto necesario en la organización establecida por la Dirección General de Carreteras para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM. Actualmente el Taller cuenta con 3 plazas más de mecánico además de una de encargado/a general de obras públicas y dos plazas de oficial segunda mantenimiento, ocupadas con carácter definitivo. De esta forma el código 00251 pasaría de 4 plazas a 3 en rpt.

Crear una plaza de Conductor/a de Brigada en Zona 4 El Pedernoso (Cuenca). La brigada CU-430 con base en El Pedernoso, se encuentra sin plaza de conductor, por lo que se considera necesaria su creación tanto para las operaciones de mantenimiento ordinaria, como para cubrir actuaciones en vialidad invernal.

Reitera el Director, tras explicar la modificación, que lo más importante es que las brigadas sean lo más operativas posibles dentro del sistema general ya explicado en otras ocasiones.

A continuación, se abre un turno de intervenciones:

CCOO:

Reitera que las modificaciones de RPT deben pasar por los comités de empresa a través de las Delegaciones en primer lugar y pide un plan a largo plazo consensuado con los comités sobre las necesidades de personal.

En la provincia de Albacete la plaza que no les cuadra es la creación de un conductor en Alcaraz cuando ya esta zona cuenta con 2 conductores y 2 operadores de maquinaria



Castilla-La Mancha

pesada. Entienden que hay más opciones de creación, como por ejemplo en la Zona de Almansa que tiene una brigada con 5 peones y un conductor. Indican que esta zona está más desdotada y resulta más lógica la creación del conductor en Almansa en lugar de Alcaraz.

Respecto de la amortización del puesto de auxiliar de laboratorio no están de acuerdo pues supone el fin del laboratorio en Albacete.

Respecto a la creación de un peón en Elche de la Sierra, les parece correcto al igual que el peón en Alcaraz, pues se completan las brigadas.

En cuanto a la provincia de Ciudad Real, antes de pasar a la modificación, piden que los puestos de relevistas se hagan en el mismo puesto que el jubilado parcial para evitar cubrir plazas solo al 50% y tenerlas bloqueadas.

Les parece bien la creación del conductor de Ciudad Real y del peón de Villanueva de los Infantes.

En la provincia de Cuenca, se insiste en que dismantelar el taller no es efectivo ya que hace una gran labor no entendiéndose la postura de la Administración. Por ello el comité de empresa se manifiesta en contra ya que es un taller que funciona muy bien. Por ello CCOO insiste en que se mantenga.

Por lo que se refiere al puesto de conductor en El Pedernoso no lo ven necesario y además no están de acuerdo en crearlo por el hecho de que se hace a costa de la supresión de un servicio necesario.

El Director General interviene para recordar que la Administración, en concreto la Dirección General de Carreteras, lo que debe garantizar es la conservación de las carreteras y la atención de las emergencias. Por eso no ve problema en suprimir una plaza de mecánico en un taller que a su juicio está superdotado, cuando en otras provincias no hay taller y no hay ningún problema. Afirma que el taller de Cuenca con el tiempo desaparecerá ya que resulta más importante ir completando las brigadas, al ser, reitera la prioridad de la Dirección General.

La parte sindical responde que hay problemas con los servicios técnicos en Cuenca.

Insiste el Director en la propuesta de supresión, y se sorprende de que en el resto de las provincias no existan estos problemas que se aluden, considera que el trabajo del taller se puede hacer externamente, no obstante, en Cuenca todavía queda personal para seguir operativo siempre que se centren en el parque de Fomento.

CCOO añade que solo se atiende a Fomento porque con el personal que queda no se puede atender nada más, entiende que la Dirección General es la responsable de los



Castilla-La Mancha

fondos, pero considera que se está equivocando y esta decisión afecta a la eficacia y eficiencia del servicio público.

Termina el Director señalando que por lo que tiene que velar la Dirección General es porque la atención a las emergencias y la conservación de carreteras sea lo más efectiva posible y en esa línea trabajan.

Toma la palabra UGT.

Respecto a la modificación propuesta de Albacete, en la línea de CCOO, pide que cuando se planteen las modificaciones de RPT se consulte a los comités de empresa, ya que son quienes mejor conocen las zonas. Además, no entienden la postura de primar a las zonas donde hay vialidad invernal cuando se les puede auxiliar de otras zonas, refiriéndose a la creación del puesto de conductor en Alcaraz. Añade que la brigada que más necesita un conductor es Almansa donde hay también muchos problemas y solo hay un conductor mientras que el parque de Alcaraz cuenta con dos conductores y dos operadores de maquinaria pesada por lo que resulta del todo más operativo el conductor en Almansa.

Por ello proponen si se tiene que crear un conductor que sea en Almansa.

Toda la parte social está conforme en cambiar la creación de un conductor en Alcaraz por un conductor en Almansa pasando de uno a dos en RPT.

Respecto a la creación de los peones, están conformes.

En cuanto a la propuesta en Ciudad Real, hace hincapié en los relevos y evitar cubrir plazas al 50% como ha ocurrido en esta provincia.

En cuanto al mecánico de Cuenca, insiste en mantener el taller de Cuenca y no entienden la creación del conductor en El Pedernoso.

Antes de pasar a CSIF, se pregunta si se tiene previsto crear una segunda brigada en Almansa y el Director General responde que de momento no. STAS comenta la falta de personal en Motilla y pregunta si va a crearse otra brigada allí, el Director responde que de momento no.

Toma la palabra CSIF.

Respecto de la propuesta en Albacete en la misma línea de lo hablado anteriormente.

Sobre la propuesta de Ciudad Real, consideran más operativa la creación de un operador de maquinaria pesada en Tomelloso que la creación de un conductor en Ciudad Real ya que Tomelloso es una zona muy problemática de vialidad además de los problemas que existen con las guardias.



Castilla-La Mancha

El Director General señala que en Tomelloso hay dos operadores y dos conductores y Ciudad Real es una Zona con mayor tramo de autovía por lo que insiste en mantener la propuesta original de creación de un conductor en Ciudad Real.

Sobre la propuesta en Cuenca reiteran lo que ya se ha dicho sobre el taller y no entienden el porqué de la privatización de los servicios que presta la Dirección General.

El Director General puntualiza que privatizar sería prestar el servicio de conservación con empresa externa cuando la realidad no es así, si no que se mantiene un servicio público con algún servicio privado.

Por último, **toma la palabra STAS:**

Respecto de la modificación de Albacete, dan su conformidad a la creación de los dos peones si bien proponen un operador de maquinaria pesada en Albacete en lugar del conductor en Alcaraz.

En Ciudad Real dan su conformidad al peón de Infantes y en cuanto a la creación del conductor apoyan la propuesta de CSIF de crear un operador de maquinaria pesada en Tomelloso, ya que con el personal que hay resulta muy difícil cuadrar las guardias y el operador dar mayor operatividad al retén por sus funciones de coordinación y conducción. Además, no entienden la creación del conductor en Ciudad Real cuando hace seis años se suprimió un conductor en Porzuna.

Tampoco están conformes con la supresión del especialista de laboratorio que se amortiza ya que supone el desmantelamiento del laboratorio que consideran muy necesario para las brigadas.

La Dirección señala que el laboratorio no tenía actividad y además el servicio se puede externalizar ya que al no existir obra nueva no resulta esencial.

Ponen de manifiesto la falta de persona en Porzuna y recuerdan que sigue habiendo vacantes y bajas de larga duración sin cubrir.

En cuanto a la propuesta de Cuenca no están nada conformes con la supresión del mecánico en el Taller y tampoco con la creación de un conductor a costa de esa supresión.

Refieren la falta de personal en la zona de Motilla y su complejidad.

El Director General considera que hay otras medidas para suplir la situación que refieren como por ejemplo reducir su zona de actuación.

Se reitera el incumplimiento de cobertura de plazas vacantes y bajas de larga duración también en Cuenca.



Castilla-La Mancha

Tras la intervención de toda la parte social y antes de pasar a la votación, se expone la propuesta de la Delegación Provincial de Albacete de amortizar el puesto ORDENANZA, código 04422, dependiente de la Secretaría General de Fomento, de jornada ordinaria. Dado que la carga de trabajo de los ordenanzas de los servicios dependientes de la referida Delegación se encuentra suficientemente cubierta con el número de puestos disponibles en este momento (6 ordenanzas en el puesto código 00104, de jornada partida, más la citada antes, es decir, 7 ordenanzas en total), se propone la modificación de la RPT de laborales, de modo que, el puesto 04422 de la RPT de laborales, ORDENANZA, de jornada ordinaria, dependiente de la Secretaría General, siendo su centro de trabajo la Delegación Provincial de Fomento de Albacete, sea transformada en plaza a amortizar (ORDENANZA A/A) cuando se quede vacante.

CCOO pregunta si la masa salarial de esa amortización va a pasar a Carreteras ya que no se pueden perder plazas de personal laboral.

La Administración responde que la masa salarial no va a perderse y quedará en la Consejería de Fomento, en este caso en la Delegación Provincial de Albacete, pero no se puede asegurar que sea en Carreteras.

Tras la ronda de intervenciones, se pasa a la votación:

CAMBIO DE CREACION DE UN CONDUCTOR EN ALCARAZ A UN CONDUCTOR EN ALMANSA:

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR.
- **UGT:** A FAVOR

SUPRESIONES PROPUESTAS:

Supresión código 00108 Práctico Topografía en la Delegación de Albacete.

Supresión código 00117 auxiliar de laboratorio en Albacete.

Supresión código 00151 peón especialista Zona 3 Riopar Albacete.

Supresión código 00210 Encargado de obras públicas Zona 3 Almadén:

Supresión código 174 Especialista de laboratorio

Supresión de una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca.

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.



CREACIONES PROPUESTAS:

Creación de una plaza de peón especialista en Alcaraz y creación de una plaza de peón en Elche de la Sierra:

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR.
- **UGT:** A FAVOR

Creación de una plaza de conductor de brigada en Zona 1 Ciudad Real.

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.

Creación de un puesto de peón en la Zona 2 Villanueva de los Infantes.

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR.
- **UGT:** A FAVOR

Creación de una plaza de Conductor/a de Brigada en Zona 4 El Pedernoso (Cuenca).

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.

Amortización de un puesto de ordenanza en la Delegación de Fomento en Albacete:

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.

Se da por negociada la modificación de RPT.

A continuación, y antes de pasar a los ruegos y preguntas, CCOO expone que los borradores definitivos que se han entregado de las circulares tanto de guardias como de compensación de horas no recogen algunos aspectos que se hablaron en la anterior mesa técnica.



Castilla-La Mancha

Entregan documento con las referencias y la Administración acuerda revisarlas y hacer un documento definitivo que remitirán a la parte social para que se someta a votación de los comités de empresa.

Se pasa finalmente a los ruegos y preguntas:

CCOO.

Reitera el compromiso de cobertura de las bajas de larga duración, insistiendo en que hay plazas sin cubrir. Igualmente piden que los relevos se hagan en el mismo puesto que el jubilado para no ocupar plazas vacantes.

Pregunta por la Sentencia reciente que obliga a entregar las horas de los trabajadores.

Se explica por la Administración que la Sentencia les obliga a entregar a los comités de empresa los accesos de jornada de cada trabajador/a. Se indica que se está trabajando en ello y en primer lugar se va a implementar el sistema de fichaje Chronos a todo el personal y que sirva para recoger los fichajes de la jornada ordinaria y de fuera de la jornada. De esta forma se podrá facilitar las entradas y salidas de todo el personal como señala la Sentencia.

Por último, CCOO pregunta si se ha pensado en una solución para los “picos” en la composición de los retenes. Se explica que de momento sigue en estudio.

CSIF.

Habla de la dificultad de ocupar la plaza de encargado de obras públicas en Alcaraz proponiendo valorar una movilidad funcional.

Inciden en el tema de medios, cestas, trituradoras... Igualmente plantean como solucionar la formación en ciertas materias como la formación en el manejo de la motosierra, piden que no sean anuales porque si se incorpora personal nuevo y el curso ya está hecho, ese trabajador no tiene la formación necesaria.

Se habla de hacer cursos en fechas distintas, se estudiará por la Administración, si bien para el año 2025 la formación a estas alturas ya está propuesta y aprobada.

UGT.

Insisten en la movilidad funcional en puesto de Encargado en Albacete.

Plantean el problema de las adaptaciones de puesto que en muchas ocasiones son muy limitativas y afectan tanto al día a día como a los retenes. Se abre un debate interesante sobre el procedimiento de tramitación de las adaptaciones y de la necesidad de modificarlo por parte de la Dirección General de la Función Pública.



Castilla-La Mancha

Preguntan por el contrato de alquiler de quitanieves, indican que no saben donde pueden descargarlo. Se les informa que está accesible en la plataforma de contratación.

Finalmente preguntan quien va a controlar la voluntariedad equitativa en la vialidad invernal.

El Director General responde que las Delegaciones Provinciales, siguiendo la metodología implementada en la provincia de Cuenca que ha dado buenos resultados y es justo.

CCOO pregunta por los expedientes disciplinarios en la provincia de Ciudad Real. Se les explica que ya están resueltos y firmados por el Consejero.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas se da por finalizada la mesa técnica.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Fdo. David Merino Rueda
EL JEFE DE AREA DE CARRETERAS
Fdo.: Roberto Puente Aguado.
LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL
Fdo.: María Díaz García

CC.OO.
Fdo.:
C.S.I.F.
Fdo.:
STAS
Fdo.:
UGT.
Fdo.: